



PROPONE SHEINBAUM CAMBIOS EN ESTRUCTURA DEL GOBIERNO FEDERAL



La Cámara de Diputados recibió del Ejecutivo federal una iniciativa que crea las Secretarías de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la de las Mujeres, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, además convierte la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La iniciativa refuerza también las funciones de inteligencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, luego que le quitaron el mando de la Guardia Nacional, además pone a la Secretaría de Salud al frente de la estrategia para el abasto de medicamentos y amplía las facultades de la Secretaría de la Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que prácticamente fue desmantelada durante la pasada Administración.



De acuerdo con la propuesta que modifica 28 artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Salud le corresponderá, además de las funciones que ya tenía, planear, organizar, controlar y coordinar el Sistema de Salud para el Bienestar y, en coordinación con las dependencias y entidades que lo conforman, llevar a cabo acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud y medicamentos.

Además, deberá planear e integrar la demanda de medicamentos e insumos para la salud y tendrá a su cargo la posesión, uso, suministro y distribución de los mismos, productos biológicos, vacunas, insumos y dispositivos médicos.

"(Le corresponde:) Planear e integrar la demanda de medicamentos e insumos para la salud, en el marco del procedimiento de contratación consolidados que se instrumenten y en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten atención médica, salud pública y asistencia social", plantea el texto.

La iniciativa le da a la SSPC nuevas tareas, como coordinar las acciones para la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas, organizar, dirigir y supervisar las instituciones bajo su adscripción para realizar la investigación y persecución de delitos a partir de acciones de inteligencia, información estratégica y aprovechamiento de la tecnología, "con la finalidad de que los indicios, datos y pruebas que se recaben sean admisibles en juicio".

Este trabajo, plantea el documento, deberá realizarse con plena sujeción de los derechos humanos y libertades fundamentales en coordinación con la Fiscalía General de la República.

Además, podrá realizar funciones de coordinación, cuando así lo requiera, de las policías estatales, con fines de investigación y persecución de los delitos, así como coordinarse con los Poderes Judiciales y Fiscalías estatales y coadyuvar en diligencias ministeriales y judiciales.

Señala también que las tareas del Centro Nacional de Inteligencia, el cual se encuentra bajo su adscripción, las realizará en términos de la Ley de Seguridad Nacional y tendrán, entre otros objetivos, "alcanzar la paz social".



A la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes le da también la tarea de construir, equipar, restaurar, reforzar y reconstruir obras públicas de infraestructura urbana y para el transporte público de pasajeros, para proyectos culturales y desarrollo de habilidades e instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo nacional, en todos los casos, en coordinación con las autoridades competentes.

Le quitan la tarea de inspeccionar los servicios públicos de correos y telégrafos, pero la facultan para elaborar, planificar, gestionar y regular proyectos para la construcción, equipamiento y desarrollo de sistemas de transporte público de pasajeros, para operar dichos sistemas en la República Mexicana mediante el establecimiento de convenios y para aplicar la política general de contrataciones públicas en materia de infraestructura y de sistemas de transporte público de pasajeros y sus componentes.

De acuerdo con la iniciativa, la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación tendrá entre sus funciones conducir la política nacional y ejercer la rectoría del Estado en esta materia, coordinar con autoridades educativas e instituciones de educación superior el diseño y aplicación de métodos y programas para mejorar la investigación humanística, científica y tecnológica, administrar la Universidad Nacional Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud y coordinar la participación de los sectores público, social y privado en actividades y proyectos de investigación.

La Secretaría de las Mujeres establecerá y conducirá la instrumentación, coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de la política nacional en materia de mujeres, adolescentes y niñas, igualdad sustantiva, prevención, atención y erradicación de la violencia y el sistema de cuidados. También deberá promover, diseñar e implementar estrategias de formación, capacitación, sensibilización y certificación.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		02-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones formulará y conducirá las políticas de inclusión social, gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicación y telecomunicaciones de la Administración Pública Federal, formulará políticas y lineamientos en materias como el mecanismo único de autenticación digital basado en la CURP, llevará a cabo la integración del Sistema de Servicio Nacional de Identificación Personal en colaboración con la Secretaría de Gobernación y el desarrollo e implementación de software y soluciones tecnológicas.

<https://www.reforma.com/propone-sheinbaum-cambios-en-estructura-del-gobierno-federal/ar2900541?v=3>